Neiva Huila, 12 de diciembre de 2024

CA-044-3204

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atte: Ing. JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
Director Territorial Huila y Supervisor del Contrato
Atte: Ing. PAOLA ANDREA RAMIREZ PUYO
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 3203 de 2024, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA HOBO – YAGUARA, SECTOR HOBO – INSPECCIÓN DE LETRAN, RUTA 45HL01, DEL PR1+0350 AL PR23+0100. (PRODUCTO VIA PRIMARIA MANTENIDA)". DEPARTAMENTO DEL HUILA".

ASUNTO: APROBACIÓN SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado por el contratista con el consecutivo INV_HUI_3203-030 de fecha 12 de diciembre de 2024, referente a la solicitud de adición de alcance físico y presupuesto para la intervención de 84,62 m² adicionales en los puntos PR 15+850 y PR 15+805, me permito informarle que, previa revisión de la justificación técnica y económica presentada:

1. Se autoriza la ampliación del alcance físico señalado, en virtud de garantizar la estabilidad y funcionalidad integral de los sectores viales mencionados.

2. Se aprueba la adición presupuestal solicitada por valor de treinta millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos ($30.982.453,65), conforme a lo expuesto en su comunicación y teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la calidad del proyecto.

Quedamos atentos a la firma del acta respectiva que formalice esta adición para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato.

Sin otro particular.
Atentamente,

JOSÉ HERNEY POLO SOTTO
Calima construcciones S.A.S.